

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN
INTERIOR**

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 2016D02401, de fecha 15 de Marzo de 2016, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 18 de Marzo de 2016, a las 11,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2016.-

2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLES.-

2.2.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD RELATIVA A PROPUESTA DE UNICEF COMITÉ ANDALUCÍA PAA QUE SEA APROBADA CON CARÁCTER INSTITUCIONAL.-

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN MARBELLA.-

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SÍ PUEDE RELATIVA A LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

3.3.- PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A COMPARECENCIA EN EL PLENO DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA Y PARQUES Y JARDINES.-

3.4.- PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A PROCESO DE RENOVACIÓN DE NUEVOS VOCALES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.-

3.5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A INICIO DE TRÁMITES PARA MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES.-

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA DE LOS NÚMEROS DEL 1.201 AL 2.000 DE 2.016.-

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 16 Y 23 DE FEBRERO Y 1, 4 Y 8 DE MARZO DE 2016.-

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a 15 de Marzo de 2016
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Fdo. Javier A. de las Cuevas Torres.